



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 26 AGO 2013

Decreto Exento N° 4419
 Vistos:

1. El Decreto Exento N° 3903 de fecha 26 de Julio del 2013, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) **Misael Patricio Gómez Araya Rut N° 08.977.459-4**. Memo N° 103 de fecha 30 de Julio del 2013.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

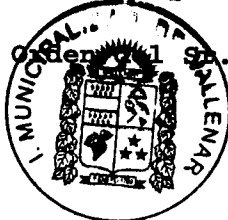
Decreto

1. Apruébese la Modificación Punto CUARTO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don **Misael Patricio Gómez Araya Rut N° 08.977.459-4**, debiéndose señalar que a contar del 01 de Agosto del 2013, su honorario total será de **\$280.000.- Impuesto Incluido**. y a contar del 01 de Septiembre del 2013 hasta el 31 de Diciembre del año 2013 su Honorario Total mensual será de **\$ 250.000.- Impuesto Incluido**.
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 MARIA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- NEFR/NEFR/YSV/HECP/cgtd.-